



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 105/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal bb del art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal bb) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, Consejo Universitario con resolución N° 827/2018 adoptada en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 3.- CONCEDER PRÓRROGA POR EL PLAZO DE DOCE MESES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, AL PERSONAL ACADÉMICO QUE CONSTA EN EL OFICIO N° UTMACH- VACAD- 2018- 796- OF, QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO SUS ESTUDIOS DOCTORALES O TRAMITANDO EL REGISTRO DE SUS TÍTULOS, PLAZO QUE SERÁ CONSIDERADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 4.- LAS PRÓRROGAS CONCEDIDAS EN EL MARCO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO SERÁN SUSCEPTIBLES DE COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, Y LOS PERMISOS PREFERENTEMENTE SE CONCEDERÁN SIN AFECTACIÓN A LAS LABORES ACADÉMICAS."

Que, con oficios N° UTMACH- FCA-D-2019-0551- OF de fecha 23 de julio de 2019, suscritos por la Ing. Sara Castillo Herrera Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mismo que en lo principal solicita se justifique la inasistencia por los días 11 y 12 de julio de 2019 del señor WILSON CORNELIO TORRES RÍOS profesor de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que, con oficio N° UTMACH-VADM-2019-600-OF de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez Vicerrector Administrativo de la Universidad Técnica de Machala que en lo principal solicita se justifique la inasistencia por los días 11 y 12 de julio de 2019 del señor WILSON TORRES RÍOS profesor de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que, con oficio N° UTMACH-DTH-2019-1348-OF de fecha 27 de agosto de 2019, la Ingeniera María del Cisne Pacheco Carvajal, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala presenta informe que en su conclusión indica:

af



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 105/2020

“Por lo expuesto, esta Dirección de Talento Humano en amparo a la Resolución N° 827/2018 adoptada por el máximo organismo de la Institución, considera procedente que el Consejo Universitario autorice la justificación de la inasistencia, con cargo a vacaciones, del **Dr. Wilson Cornelio Torres Ríos, Mg.**, los días 11 y 12 de julio de 2019 por haber realizado actividades relacionadas con el Doctorado que cursa en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sin perjuicio de lo expuesto, se recomienda una vez más que el trámite de permisos debe efectuarse con anterioridad y en lo posterior observar el procedimiento aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 448/2019 de fecha 14 de agosto de 2019.”

Que, una vez analizada la comunicación presentada y en uso de sus atribuciones este Órgano Colegido Superior, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER EL OFICIO N° UTMACH- FCA-D-2019-0551- OF SUSCRITO POR LA ING. SARA CASTILLO HERRERA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

ARTÍCULO 2.- CONCEDER LA JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA CON CARGO A VACACIONES AL DR. WILSON CORNELIO TORRES RÍOS POR LOS DÍAS 11 Y 12 DE JULIO DE 2019, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DOCTORADO QUE CURSA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

ARTÍCULO 3.- DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REGISTRE LA JUSTIFICACIÓN CON CARGO A VACACIONES QUE SE CONCEDE.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

Página 2 | 3



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 105/2020

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución al Dr. Wilson Torres Ríos.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2020.

Machala, 13 de febrero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

